



Región de Murcia

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

RESOLUCIÓN DE 30 DE JUNIO DE 2020 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA Y RECURSOS HUMANOS POR LA QUE SE RESUELVE DEFINITIVAMENTE EL PROCESO DE READSCRIPCIÓN DEL CUERPO DE MAESTROS

Por Orden de esta Consejería de 31 de marzo de 2020 (BORM de 11 de abril), se publican las vacantes y la plantilla orgánica definitivas a proveer en el concurso de traslados de los funcionarios de los Cuerpos Docentes no Universitarios convocado por Orden de 05 de noviembre de 2019 y se establece la plantilla orgánica y la composición de unidades de los centros públicos que imparten enseñanzas escolares.

Como consecuencia de las modificaciones efectuadas, procede iniciar el proceso previsto en la Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 1 de junio de 1992 (BOE del 9), a efectos de determinar los maestros que resultarán afectados, como consecuencia de las modificaciones efectuadas en las plantillas de los centros públicos de educación infantil, primaria, educación especial, colegios rurales agrupados y en el primer ciclo de la educación secundaria obligatoria.

Por Resolución de 23 de junio de 2020, de la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos, se procedió a resolver provisionalmente el proceso de readscripción del Cuerpo de Maestros y se habilitó un plazo para la presentación de reclamaciones. Concluido el mismo:

RESUELVO

Elevar a definitiva la Resolución de este proceso efectuada el pasado 23 de junio de 2020, haciéndose públicas las siguientes relaciones:

PRIMERO.- Relación de vacantes en Centros de Educación Infantil y Primaria, que han servido de base al proceso regulado por Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 1 de Junio de 1992 (BOE del 9), en los centros cuya relación de puestos de trabajo fue modificada por Orden de esta Consejería de 31 de marzo de 2020 (**Anexo I**).



SEGUNDO.- Relación de funcionarios del Cuerpo de Maestros, que afectados por la modificación han obtenido destino en este proceso:

- Orden alfabético (**Anexo II**)
- Orden de Antigüedad (**Anexo III**)

TERCERO.- Relación de funcionarios del Cuerpo de Maestros, que afectados por la modificación quedan pendientes de destino, a los que les será de aplicación lo previsto en el artículo 12 y 16 del Real Decreto 1364/2010, de 29 de octubre:

- Orden alfabético (**Anexo IV**)
- Orden de Antigüedad (**Anexo V**)

CUARTO.- Relación de vacantes en dichos centros, tras la realización del proceso (**Anexo VI**)

De acuerdo con lo anterior y de conformidad con la Orden del MEC de 1 de junio de 1992 (BOE del 9), los ceses en el centro de procedencia tendrán efectos a 31 de agosto de 2020, por lo que la posesión en los centros adjudicados será con efectos de 1 de septiembre de 2020.

Por parte de esta Consejería, y con los efectos citados en el párrafo anterior, se expedirán las correspondientes resoluciones individuales.

Contra la presente Resolución cabe interponer Recurso Potestativo de Reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Educación y Cultura en el plazo de **UN MES** a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación.

LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

(P.D. Orden de 11 de septiembre de 2019, BORM de 12 de septiembre)

EL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA Y RECURSOS HUMANOS

Víctor Javier Marín Navarro

[Firma electrónica en lateral]





Región de Murcia
Consejería de Educación,
y Cultura

ANEXO I: RELACIÓN DEFINITIVA DE VACANTES DE INICIO QUE SIRVEN DE BASE AL PROCESO DE READSCRIPCIÓN DE MAESTROS EN CENTROS

LOCALIDAD	CENTRO	CÓDIGO	AS	AS*	PS	PS*
ÁGUILAS	IES REY CARLOS III	30000316	1	-1	1	0
BLANCA	IES VALLE DEL SEGURA	30012756	0	0	1	-1
LORCA	IES PRÍNCIPE DE ASTURIAS	30011855	1	-1	0	0

(*) Plaza itinerante





Región de Murcia

Consejería de Educación
y Cultura

**ANEXO II - Relación DEFINITIVA de Maestros que han resultado Adscritos en Centros
en virtud de la Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 1-6-92 (BOE 9-6)**

Orden: Alfabético

...1898.. GONZALEZ MARTINEZ, ANA

Destino curso 2019/2020	0597AS Iti	30011855	IES PRÍNCIPE DE ASTURIAS	LORCA	MURCIA
Destino curso 2020/2021	0597AS	30011855	IES PRÍNCIPE DE ASTURIAS	LORCA	MURCIA

...5492.. MARTINEZ GARCIA, MARIA DEL MAR

Destino curso 2019/2020	0597AS Iti.	30000316	IES REY CARLOS III	AGUILAS	MURCIA
Destino curso 2020/2021	0597AS	30000316	IES REY CARLOS III	AGUILAS	MURCIA

30/06/2020 11:14:53

MARIN MAVARRO, VICTOR JAVIER

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-238a7f83-ba62-96ff-3642-0050569b6280





Región de Murcia

Consejería de Educación y Cultura

ANEXO III - Relación DEFINITIVA de Maestros que han resultado Adscritos en Centros en virtud de la Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 1-6-92 (BOE 9-6)

Orden: Antigüedad Cuerpo

Antigüedad en el cuerpo			Antigüedad en el centro		
Años	Meses	Días	Años	Meses	Días

...1898.. GONZALEZ MARTINEZ, ANA

18 0 0 13 0 0

Destino curso 2019/2020	0597AS Iti.	30011855	IES PRINCIPE DE ASTURIAS	LORCA	MURCIA
Destino curso 2020/2021	0597AS	30011855	IES PRINCIPE DE ASTURIAS	LORCA	MURCIA

...5492.. MARTINEZ GARCIA, MARIA DEL MAR

14 0 0 14 0 0

Destino curso 2019/2020	0597AS Iti.	30000316	IES REY CARLOS III	AGUILAS	MURCIA
Destino curso 2020/2021	0597AS	30000316	IES REY CARLOS III	AGUILAS	MURCIA

30/06/2020 11:14:53

MARIN MAVARRO, VICTOR JAVIER

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-238a7f83-ba62-96bf-3642-005056916280





Región de Murcia

Consejería de Educación,
y Cultura

ANEXO IV - Relación DEFINITIVA de Maestros que han quedado pendientes de Destino como consecuencia de la aplicación de la Disposición adicional 2ª del R.D. 1364/2010 de 29 de Octubre (BOE del 30) por el que se regula el concurso de traslados de ámbito estatal entre personal funcionario de los cuerpos docentes contemplados en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación y otros procedimientos de previsión de plazas a cubrir por los mismos.

Orden: Alfabético

...6364.. GARCIA GOMEZ, JUANA

Destino curso 2019/2020 0597PS lti

30012756

IES VALLE DEL SEGURA

BLANCA

MURCIA

Destino curso 2020/2021

30/06/2020 11:14:53

MARIN MAVARRO, VICTOR JAVIER

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-233a07d3-ba62-76ff-3642-0050569b6280





ANEXO V - Relación DEFINITIVA de Maestros que han quedado pendientes de Destino como consecuencia de la aplicación de la Disposición adicional 2ª del R.D. 1364/2010 de 29 de Octubre (BOE del 30) por el que se regula el concurso de traslados de ámbito estatal entre personal funcionario de los cuerpos docentes contemplados en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación y otros procedimientos de previsión de plazas a cubrir por los mismos.

Orden: Antigüedad Cuerpo

Antigüedad en el cuerpo			Antigüedad en el centro		
Años	Meses	Días	Años	Meses	Días
16	0	0	12	0	0

...6364.. GARCIA GOMEZ, JUANA
 Destino curso 2019/2020 0597PS lti
 Destino curso 2020/2021

30012756 IES VALLE DEL SEGURA BLANCA MURCIA

30/06/2020 11:14:53

MARIN MAVARRO, VICTOR JAVIER

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-23a0743-ba62-96ff-3642-0050569b6280





Región de Murcia
Consejería de Educación
y Cultura

ANEXO VI: RELACIÓN DEFINITIVA DE VACANTES RESULTANTES TRAS EL PROCESO DE READSCRIPCIÓN DE MAESTROS EN CENTROS

LOCALIDAD	CENTRO	CÓDIGO	AL	AL*	PT	PT*
ÁGUILAS	IES. REY CARLOS III	30000316	0	0	1	0
BLANCA	IES. VALLE DEL SEGURA	30012756	0	0	1	0
LORCA	IES. PRÍNCIPE DE ASTURIAS	30011855	0	0	0	0

(*) Plaza itinerante.

